







FICHA RESUMEN

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

R014 FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

EJERCICIO FISCAL 2024









Datos del programa Presupuestario P003

Responsable del	programa
presupuestario	

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Fin

Contribuir a garantizar las condiciones de seguridad pública en el estado, a través de la coordinación del sistema estatal de seguridad pública y de los elementos que lo conforman.

Presupuesto

Fuente de Financiamiento Federal: \$ 48,151,402.11 Fuente de Financiamiento Estatal: \$ 47,920,776.22

Objetivo de la evaluación

Analizar y valorar el diseño, normatividad y focalización de la población establecidas en el Programa Presupuestario R014. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública a cargo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública;



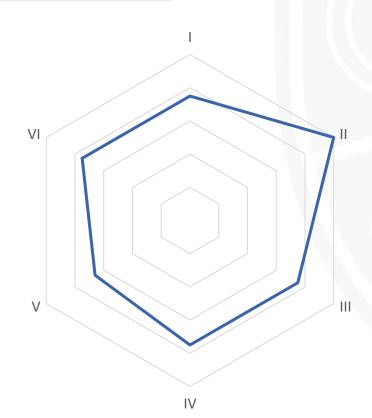






Valoración final del Programa Presupuestario

I. Diseño del Programa.
III. Planeación y contribución del Programa.
III. Cobertura y focalización del Programa.
IV. Operación del Programa.
V. Análisis de resultados del Programa.
VI. Transparencia y rendición de cuentas.
Total
75 %
Total









Fortalezas

- El CECSNSP mantiene actualizada la información relativa al avance de los programas presupuestarios en la página institucional.
- El problema o necesidad que busca resolver o atender el Programa delimita adecuadamente a la población y área de enfoque.
- El problema o necesidad que busca resolver o atender el Programa se revisa o actualiza periódicamente.
- Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Programa, misma que está documentada.
- Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Programa.







Fortalezas

- El impacto del Programa en la contribución a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) está documentada.
- Existe relación o similitud entre el Propósito del Programa y los objetivos.
- El Propósito y componentes del Programa aporta al cumplimiento a las líneas de acción del PED y de los ODS.
- La población objetivo y área de enfoque está correctamente identificada.
- Existe documentación que permita conocer qué instancias (población y área de enfoque atendida) reciben o se atienden a través de los componentes del Programa.







Recomendaciones

- Para la elaboración de los documentos de programación correspondientes al ejercicio fiscal 2025, se debe tomar como base la Metodología de Marco Lógico
- Es importante que haya una descripción de las causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.
- Es imprescindible que exista una homologación de la población objetivo en los diferentes documentos institucionales.
- Diseñar e implementar bases de datos, en las que se incluya toda la información oficial relativa al programa.







Recomendaciones

- Los criterios de elegibilidad, para la entrega de componentes, se deberán encontrar estandarizados, sistematizadas y deben ser publicadas.
- Diseño e implementación de un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de manera clara y objetiva.
- Diseño de un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.